Bases del IV Certamen de Teatro y Ciencia D' Ensayo

1. D'Ensayo es un festival-certamen de teatro y ciencia en el que **pueden participar todos los grupos de teatro no profesionales y/o emergentes del territorio español** y que admite todos los formatos escénicos. Se seleccionarán:

   a. **Categoría General: Obras de teatro que tienen relación con la ciencia y/o la tecnología**, bien en su argumento, bien en su contexto o modo de presentación. Como ejemplos, hay montajes que dan a conocer la vida y obra de una científica o que presentan de manera escénica los resultados de una investigación o emplean tecnología interactiva para generar espectáculo.

   b. **Categoría Juvenil Memoria y Libertad: obras de teatro interpretadas por jóvenes de 11 a 18 años** pertenecientes a grupos, centros educativos, escuelas de teatro, asociaciones u otras entidades de la **provincia de Zaragoza, que tengan relación con la memoria democrática**, bien en su argumento, bien en su contexto o modo de presentación, con un contenido y tratamiento adaptados a esta franja de edad.

      La interpretación de la obra deberá corresponder a jóvenes de entre 11 y 18 años, sin perjuicio de la participación de personas adultas en labores de acompañamiento, supervisión, investigación y documentación, escritura o adaptación del guion, dirección, producción, coordinación o asistencia técnica.

      Como ejemplos, hay montajes que muestran cómo era la vida de los niños, niñas y jóvenes durante la Guerra Civil, la dictadura o la Transición; cómo eran la escuela, la educación, la vida familiar o las posibilidades de expresar libremente ideas y opiniones; o cómo fueron cambiando los derechos, las libertades y las formas de participación con la llegada de la democracia.

      Asimismo, pueden presentarse obras que recuperen historias familiares o testimonios de abuelos y bisabuelos y favorezcan la transmisión de la memoria entre generaciones; que acerquen a los jóvenes las historias de personas de su misma edad en otros momentos de nuestra historia; o que establezcan paralelismos entre la vida de los adolescentes de entonces y la de los jóvenes de hoy.

      También tienen cabida propuestas que, a partir del conocimiento y la memoria del pasado, permitan reflexionar sobre valores democráticos como la libertad, la igualdad, la tolerancia, la convivencia, el respeto a la diversidad, la participación y la defensa de los derechos fundamentales. Estas temáticas podrán abordarse mediante diferentes lenguajes y recursos escénicos, incluidos los teatrales, audiovisuales, musicales o interactivos.

2. La presentación del IV Certamen de Teatro y Ciencia D'Ensayo Fest – Odón Lab tendrá lugar en el Centro Cívico de Zuera el jueves 19 de noviembre de 2026.

3. El Certamen se desarrollará, con la exhibición de las obras seleccionadas, entre los días **19 y 20 de marzo de 2027** (viernes y sábado).

4. El lugar de exhibición de las obras a concurso será el **Teatro Reina Sofía (C. Mayor, 57, 50800 Zuera, Zaragoza)** que depende de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de la Villa de Zuera.

5. El **plazo de presentación** de las obras aspirantes a participar en cualquiera de las categorías del Certamen será **del 1 de octubre de 2026 al 8 de enero de 2027, a las 24:00** horas.

6. Para acceder a esta convocatoria y optar a la participación en el Certamen es necesario rellenar la ficha de inscripción que se encuentra en la página web del Festival https://densayofest.com/formulario-27/. En dicho formulario se tendrá que especificar:

   * El número de integrantes del grupo.

   * La duración de la obra; entre 50 y 90 minutos las de las categorías General y Memoria y Libertad y de entre 30 y 90 minutos las de categoría Juvenil Memoria y Libertad.

   * Categoría a la que se presenta la obra: General, Memoria y Libertad o Juvenil Memoria y Libertad

   * La grabación de la obra, que se presentará mediante enlace a internet (puede valer la grabación de un ensayo completo), de cualquiera de las plataformas existentes (Youtube, Vimeo o Google Drive) que no necesite clave de acceso ni caduque.

   *Las fichas artística y técnica (rider) de la obra.

   * A efectos del abono de las dietas y, en su caso, del premio, deberá indicarse si el grupo dispone de personalidad jurídica propia y facilitar sus correspondientes datos identificativos. En caso contrario, deberá designarse una persona integrante del grupo que actuará como representante a estos efectos.

7. Las obras presentes en la Biblioteca D'Ensayo https://densayofest.com/biblioteca-densayo/ pueden ser adaptadas libremente, respetando los requisitos de lengua de representación y duración establecidos, respectivamente, en los puntos 1 y 6 de estas Bases.
8. Los documentos para participar en el Certamen deberán ser incluidos en el formulario de inscripción indicado en el punto 6 de estas Bases, antes de la fecha y hora indicadas en el punto 5 de estas Bases.

9. El **tiempo** de montaje, representación y desmontaje dependerá del programa, pero nunca será superior a 2 horas para montar y 3 horas para representar y desmontar.

10. El **Jurado**, integrado por profesionales de la divulgación científica y de las artes escénicas, así como por representantes de la Fundación Odón de Buen, seleccionará, de entre el total de obras presentadas y en función de la documentación recibida:

a. **Categoría General:** una obra ganadora y dos obras de reserva por orden de prelación, entre las propuestas relacionadas con la ciencia y/o la tecnología descritas en el apartado 1.a de estas Bases.

b. **Categoría Juvenil Memoria y Libertad de la provincia de Zaragoza:** una obra ganadora y dos obras de reserva por orden de prelación, entre las propuestas interpretadas por jóvenes de 11 a 18 años y relacionadas con la memoria democrática descritas en el apartado 1.c de estas Bases.

Las obras ganadoras de cada categoría serán representadas en Zuera, en el escenario del Teatro Reina Sofía, durante la celebración del Certamen.

11. Una vez realizada la **selección** se comunicará a todos los grupos a lo largo del mes de enero de 2027 vía e-mail, el resultado de la misma.

12. Los grupos ganadores deberán **confirmar**, por escrito, su asistencia en un plazo máximo de 6 días, contados a partir de la fecha de recepción de la notificación de selección.

13. En el supuesto de que los grupos ganadores no pudieran participar, deberán comunicarlo a la mayor brevedad posible, remitiendo documento escrito en el que quede constancia de este hecho. En este supuesto, la organización podrá convocar a las obras de reserva de la correspondiente categoría, respetando el orden de prelación establecido por el Jurado.

14. Correrán a cargo del grupo ganador las tareas de carga y descarga, montaje y desmontaje de los materiales y la escenografía. No obstante, podrá contar con el apoyo de los técnicos proporcionados por la organización del Certamen para llevar la técnica de luces y sonidos necesarios para el desarrollo de su obra.

15. A los grupos ganadores se les abonará, para representar su obra en Zuera y en concepto de **ayuda para gastos de desplazamiento y manutención**, una cantidad única según la provincia de procedencia del grupo:

    - Provincia de Zaragoza: 300 €
    - Provincias de Huesca y Teruel: 500 €
    - Otras provincias de España: 750 €

16. La organización asumirá el coste de una noche de alojamiento para los integrantes de los grupos ganadores en Zuera, con motivo de su participación en el Festival.

17. El pago de los derechos de autor de la obra, si los hubiera, correrá a cargo de la organización del Festival.

18. Las representaciones se llevarán a cabo en el **Teatro Reina Sofía de Zuera**, que cuenta con un aforo de **285 localidades**.

Las principales características técnicas de su escenario son las siguientes:

Característica	Medida
Anchura boca y corbata	7,46 m
Anchura hombro iz	1,16 m
Anchura hombro dx	1,45 m
Fondo desde boca	8,6 m
Corbata	1 m
Alto boca	4,8 m
Escenario a peine	10,65 m
Escenario a platea	1,25 m

El escenario es de madera y tiene una pendiente del 3%. El teatro dispone de foso escénico situado enfrente del escenario, antes del patio de butacas. Se facilitará el rider completo del equipamiento a los grupos seleccionados. Los grupos participantes deberán tener en cuenta estas dimensiones para la adaptación de la escenografía y de las necesidades técnicas de las obras presentadas.

19. La **documentación** presentada será conservada por la organización a los efectos de gestión del Certamen. La utilización y difusión de imágenes, voz o grabaciones realizadas durante su celebración se ajustará a lo establecido en materia de protección de datos en estas Bases y, en el caso de menores de edad, a las autorizaciones específicas que resulten necesarias.

20. La organización recomienda, para una mejor **difusión,** el envío por parte del grupo ganador, al menos dos semanas antes del inicio del Festival, de carteles y folletos informativos de la obra que van a representar, si los tuviera. Estos materiales servirán de apoyo a la comunicación que realice la organización del certamen.

21. El **Premio** correspondiente a cada categoría del Certamen tendrá un importe de **1.000 euros en la Categoría General: 1.000 €; Categoría Juvenil Memoria y Libertad: 500 €.** El galardón será entregado a los grupos ganadores al final de la representación.

22. Para la selección de las obras ganadoras y de reserva en cada una de las categorías, el **Jurado** valorará las propuestas presentadas atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios: el rigor científico y la excelencia escénica; y la innovación en su mezcla. En el caso de las obras que incorporen el tema de la memoria democrática, que la representación del tema sea comprensible para el público.

    En la **Categoría Juvenil Memoria y Libertad** se valorará, además, la adecuación del contenido, el lenguaje y el tratamiento escénico a la edad de los participantes, así como la implicación de los jóvenes en el proceso creativo y el carácter educativo, participativo e intergeneracional de la propuesta.

    El Jurado realizará una valoración conjunta de estos criterios y determinará las obras ganadoras y las obras de reserva, por orden de prelación, de cada una de las categorías.

23. En toda la difusión del Certamen, gráficas, prensa, radio, televisión y medios digitales, se incluirán los nombres de los grupos y de las obras ganadoras en cada una de las categorías, siendo gestionada a través del departamento de comunicación del Festival.

24. Todo hecho o circunstancia no previsto en estas Bases será resuelto por la organización del Certamen. La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la actividad, o partes de ella, por motivos de organización internos y/o externos, comunicándolo a los grupos aspirantes con la debida antelación.

25. El Certamen está organizado por la Fundación Odón de Buen, bajo la dirección y coordinación de Carmen Serrano y Sara Muttoni, con la colaboración del Ayuntamiento de Zuera y del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

26. De conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD)**, y en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, se informa a las personas participantes de que los datos personales facilitados con motivo de la inscripción y participación en el Certamen serán tratados por la **Fundación Odón de Buen**, como responsable del tratamiento.

    Los datos serán tratados con la finalidad de **gestionar la inscripción, participación, selección y desarrollo del Certamen**, mantener las comunicaciones necesarias con los grupos participantes, gestionar las actuaciones derivadas de su organización y celebración y, en el caso de las obras seleccionadas, realizar las gestiones administrativas, económicas y de difusión vinculadas a su participación.

    La base jurídica del tratamiento será la **gestión de la solicitud de participación en el Certamen y la aceptación de las presentes Bases**, así como el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables a la Fundación Odón de Buen.

    Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del Certamen y, posteriormente, durante los plazos exigidos por la normativa aplicable para atender las posibles responsabilidades legales, administrativas, fiscales o contables derivadas de su celebración.

    Los datos no serán cedidos a terceros salvo cuando resulte necesario para la organización y desarrollo del Certamen o exista una obligación legal. En su caso, podrán comunicarse a las administraciones públicas, entidades colaboradoras o proveedores que deban intervenir en la gestión de las actividades, exclusivamente en la medida necesaria para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

    Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, cuando proceda, portabilidad**, así como los demás derechos reconocidos por la normativa vigente, mediante solicitud dirigida a la **Fundación Odón de Buen**, a través de sus canales oficiales de contacto.

    Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos** cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente.

En la **Categoría Juvenil Memoria y Libertad**, cuando se traten datos personales de participantes menores de edad, se adoptarán las medidas y autorizaciones que correspondan de acuerdo con su edad y con la normativa aplicable. La captación y utilización de imágenes, voz o grabaciones de menores para finalidades de difusión y comunicación del Certamen estará sujeta, cuando resulte necesario, a la correspondiente autorización de sus representantes legales.

27. La participación en el Certamen implica la total aceptación de estas Bases.

28. Para cualquier duda, consulta o sugerencia, éstas son las vías de **contacto**:

    - Mail: **hola@densayofest.com**
    - Teléfonos: **693366484 / 608386499**

Zaragoza a 01 de octubre de 2026

D'Ensayo Fest – Odón Lab